

06 OCT. 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO  
( 001169 )

"Por la cual se reconoce el pago de una cesantía total y el 12% de interés sobre la cesantía"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor RENATO DE SILVESTRI SAADE, identificado con cédula No.19.193.046, laboró al servicio de la Universidad del Atlántico hasta el 25 de marzo de 2011.

Que a través de la Resolución Superior No.0000004 de 25 de marzo de 2011 se acepta la renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Que a la fecha de su retiro, según información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, el señor RENATO DE SILVESTRI SAADE, devengaba a 25 de marzo de 2011 un sueldo básico de \$7.396.904.00; más una doceava de \$736.071.00, proveniente de prima de navidad, prima de junio, prima de vacaciones, para un salario base de liquidación de cesantías de \$8.132.975.00, y una cesantía total de \$1.920.286.00,

Que el 12% de interés sobre la cesantía por el tiempo laborado del 01/01/2011 al 25/03/2011 es de \$54.408.00.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a favor del señor RENATO DE SILVESTRI SAADE, identificado con cédula No.19.193.046, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (\$1.974.694.00), correspondientes a cesantía total y 12 % de interés sobre la cesantía acorde con los considerandos de la presente Resolución y deben consignarse en la cuenta No.026670018303 de Davivienda.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Barranquilla a los

  
ANA SOFÍA MESA DE CUERVO  
Rectora

Proyectó:  Albis



UA Universidad del Atlántico  
Secretaría General

En Barranquilla a los 10 días del mes de oct de 2011

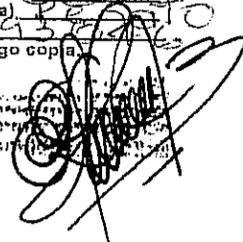
Se notifico personalmente de la Resolución No. 141

De Fecha 08 de octubre al señor (a) Jose Vasta

con C.C. No. 14.143.877

I.P. No. \_\_\_\_\_ a quien se le entrego copia.

  
NOTIFICADO

  
NOTIFICADOR